

DECLARACIÓN DE SUPERVISORES, PERSONAL DE CONDUCCIÓN Y UTE CON MOTIVO DE LA REUBICACIÓN COMPULSIVA DE AUXILIARES DE PORTERÍA:

En el marco de una reunión llevada a cabo con motivo de la reubicación compulsiva e inconsulta de auxiliares de portería, en la que participaron algunos supervisores escolares, personal de conducción de las escuelas afectadas y representantes del sindicato UTE, los abajo firmantes nos manifestamos en contra de la misma por los siguientes motivos:

- Dicha acción no contempla lo establecido en el **artículo 92 inciso 12** del Reglamento Escolar, que establece como facultad del supervisor adjunto “promover la distribución equilibrada de los operarios de servicios generales y observar el cumplimiento de sus obligaciones”.
- Al momento de aplicar la medida no medió consulta alguna a las conducciones de las escuelas ni a los trabajadores afectados por la misma.
- El reemplazo de trabajadores en planta permanente por personal de las empresas cooperativas que poseen un régimen laboral precario que no garantiza la continuidad y permanencia de los mismos en las escuelas, no sólo implica una precarización laboral, sino que afecta directamente la vida en las instituciones y las condiciones de enseñar y aprender. Los auxiliares son referentes importantes dentro de la comunidad en la que están insertos, y generan identidad con la escuela y confianza en los padres de los alumnos que concurren a la misma. El hecho de que los miembros de las cooperativas roten y sean reemplazados constantemente, les dificulta construir vínculos estables con la comunidad.
- El régimen de contratación de las cooperativas establecido por el Gobierno no cumple con los requisitos exigidos por la normativa en la incorporación de personal de planta permanente, generando condiciones de desigualdad que perjudican a los trabajadores y las escuelas. Esto no debe ser entendido como un rechazo a los trabajadores que integran las cooperativas, sino como la exigencia de que los mismos sean incorporados en igualdad de condiciones.

Por todo lo expuesto, consideramos que no es posible solucionar las necesidades actuales de las instituciones con medidas que tiendan al vaciamiento de la Escuela Pública y a la precarización laboral a través de cualquier tipo de tercerización, que en última instancia redundan en el incumplimiento de las responsabilidades del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires.

En consecuencia, exigimos al Gobierno de la Ciudad retrotraer la medida y convocar a los sectores afectados a fin de encontrar soluciones adecuadas a los problemas de las escuelas.

MARCELA GARCÍA Supervisora Escolar DE 4°

CARLOS DI FRANCO Supervisor Adjunto DE 4°

MARÍA INÉS VUOTTO Supervisora Adjunta DE 5°

VERÓNICA DIEZ Supervisora Escolar DE 6°

OSCAR MAMONE Supervisor Adjunto DE 6°

VERÓNICA MORAL Supervisora Escolar DE 21°

ALEJANDRA GÓMEZ Supervisora Adjunta DE 21

ALEJANDRA POGOSTKIN Directora Escuela N° 1 DE 1°

MARÍA CRISTINA MIRANDA Vicedirectora de la Escuela N° 14 DE 4°

PAOLA MILLICAY Maestra Secretaria Escuela Ex N° 26 DE 4°

SUSANA PILIKAUSKAS Directora Escuela N° 2 DE 5°

SUSANA STRAUCHLER Directora Escuela N° 13 DE 6°

CLAUDIA PIAGGIO Directora Escuela N° 8 DE 21°

SILVIA BENTIVEGNA Directora Escuela N° 9 DE 21°

NILDA SOSA Escuela N° 18 DE 21°

UTE